

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	14:42:32

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según los criterios de calidad, se debe trabajar con equipo y reactivo de la misma marca, esto para tener un proceso correcto y una trazabilidad adecuada de equipo, reactivo, controles, calibradores y resultados, de acuerdo a estos principios, Por lo indicado anteriormente, se debe entender que en este procedimiento de selección se debe ofertar reactivos y equipos en cesión de uso de la misma marca. Si es así se debe acreditar en la oferta dicha condición mediante un documento emitido por el fabricante. Consultamos al Comité de Selección, en coordinación con el área usuaria, si es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En respuesta a su consulta, se señala al participante que no se estableció en el requerimiento que el equipo y reactivo sean de la misma marca, debiendo el postor cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. El postor deberá garantizar, en la etapa de presentación de ofertas, mediante un documento suscrito por el fabricante que los reactivos son compatibles con el equipo ofertado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 14:42:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el presente proceso de selección indican que se va realizar la adquisición de reactivos para bioquímica en la cual indican que la unidad de medida es "Determinaciones", de acuerdo a los criterios de cada proveedor de reactivos indican que se puede utilizar 0.5 ml de reactivos sin perjudicar el resultado final del paciente, consultamos al área usuaria si es correcta nuestra apreciación y el volumen que se considerara para las determinaciones sera de 0.5 ml.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que se considera una determinacion igual a 1ml de reactivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	14:42:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Según las especificaciones técnicas solicitan la compra de reactivos de HDL directo, se debe tener en cuenta que esta metodología esta elaborada para trabajarla con equipos automatizado, por lo que solicitamos al area usuaria en coordinación con el comité especial permitir la presentación de HDL PRECIPITANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, el reactivo solicitado es HDL Directo, tal como se encuentra establecido en el requerimiento, las mismas que fueron aprobadas por el IETSI del ESSALUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 14:42:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Según las especificaciones técnicas solicitan la compra de reactivos de LDL directo, se debe tener en cuenta que esta metodología esta elaborada para trabajarla con equipos automatizado, por lo que solicitamos al área usuaria en coordinación con el comité especial permitir la presentación de LDL PRECIPITANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, el reactivo solicitado es LDL Directo tal como se encuentra establecido en el requerimiento, las mismas que fueron aprobadas por el IETSI del ESSALUD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 14:42:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según el requerimiento, se esta indicando en el CRONOGRAMA Y PLAZO DE ENTREGA, que las entregas deben realizarse durante la primera semana de cada mes, solicitamos al comité especial aclare este concepto debido a que la entrega de reactivos se debe realizar posterior a la OC, de igual manera solicitamos indiquen el plazo que debe tener cada atención después de haberse girado la OC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de cumplir con el principio de transparencia, se aclara al participante que el presente proceso de selección cuenta con una única entrega, que se realizará en el plazo de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, tal como se establece en el numeral 1.9 del Capítulo I de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 19:49:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el capítulo III, Pag. 26, Solicitan reactivo de para la determinación de bilirrubina total y fraccionada en empaque apropiado. Cada prueba comprende un test de bilirrubina total y un test de bilirrubina fraccionada, sin embargo existen en el mercado diversas metodologías de reactivo en las cuales se presenta un kit para la determinación de bilirrubina total y otro kit aparte para la determinación de bilirrubina directa, siendo estas pruebas independientes cada una con sus propios reactivos, en este sentido solicitamos amablemente al OEC acepten también reactivo por separado para la determinación de bilirrubina total y de bilirrubina directa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la página 26 de las bases estándar se encuentra establecida las Características mínima del Reactivo Bilirrubina Total y Fraccionada, las mismas que son aprobadas por el IETSI del Seguro Social de Salud, el postor debe cumplir con las mismas respecto a la presentación y la metodología.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el capitulo III, Pag. 26, solicitan reactivo para la determinacion de bilirrubina total y fraccionada, con metodologia: metodo Jendrassik-Gro (Diazo con acido sulfanilico), sin embargo existen en el mercado nuevas metodologias que se han desarrollado con el fin de mejorar la reproducibilidad de los resustados obtenidos, alargar el tiempo de vigencia de los reactivos una vez abiertos, en este sentido solicitamos amablemente al OEC acepten tambien la metodologia enzimatica Oxidacion del Vanadato, para la determinacion de bilirrubina total y fraccionada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1. **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

a fin de promover la mayor participacion de postores, se indica al participante que se aceptará también la metodología enzimatica, debiendo cumplir el postor con las especificaciones tecnicas minimas requeridas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el capítulo III, pag 27, en las especificaciones técnicas de los equipos en cesión de uso, Muestras: capacidad de procesar directamente, plasma, suero, orina, y otros fluidos biológicos entendiéndose que en los equipos automatizados el tipo de muestra a procesar está más definido por los propios reactivos a utilizar en el equipo ya que se puedan utilizar reactivos de distintas marcas, por lo que solicitamos amablemente al OEC acepten que el tipo de muestra a procesar en el equipo sea de acuerdo a las especificaciones técnicas del reactivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las muestras se encuentran definidas en el requerimiento (especificaciones técnicas del equipo), habiéndose establecido además de lo señalado "otros fluidos biológicos", sobre los reactivos de distintas marcas, el postor debe acreditar mediante un documento suscrito por el fabricante que éstas son compatibles con el equipo ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el capitulo III, pag 36, solicitan de la vigencia minima de entrega: la vigencia minima del reactivo de bioquimica no automatizada debera ser igual o mayor a (18) meses, sin embargo teniendo en consideracion que en el mercado existen productos de marca reconocida que por el tipo de materia prima que utilizan cuentan con una vigencia menor a lo solicitado, en virtud al principio de libertad de concurrencia, solicitamos que acepten la oferta de reactivo con 12 meses de vigencia con carta de compromiso de canje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

al ser un requerimiento con una unica entrega que cubrira la necesidad por 12 meses, se aceptara reactivos con una vigencia de 12 meses , debiendo el postor adjuntar la Carta de Canje al momento de hacer ingreso los bienes al almacen de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el capítulo III, pag 38, solicitan del cronograma y plazos de entrega: que la 1ra entrega debe realizarse como máximo a los DIEZ (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de Notificado la orden de compra. Sin embargo tomando en consideración que el requerimiento solicitado incluye la entrega e instalación de 11 analizadores bioquímicos semiautomatizados, solicitamos amablemente a la entidad acepten ampliar a 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra para la entrega de la 1ra entrega.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo establecido responde a la necesidad del área usuaria, por lo que no se acepta lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 19:49:48

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el capítulo III, Pág 36, referido al "Control Previo", sin embargo, de la lectura completa de dicho acápite se observa que, cuando existe un informe de "no conforme" se ha establecido que el proveedor debe retirar de los almacenes de EsSalud el lote que ha tenido la no conformidad, y siendo así, queda claro que esto no se condice con un "Control Previo" sino que corresponde a un "Control Posterior". A ello se debe sumar el hecho de que, se está solicitando que para el ingreso de los productos se debe presentar el informe de ensayo y el acta de muestreo, situación que si bien es previo, no correlaciona con lo señalado. Finalmente, se debe considerar que, el Centro de Control de Calidad del INS o los Laboratorios acreditados y autorizados por el MINSa para realizar esta función, suelen tomar un tiempo considerable que no permitiría al contratista cumplir con proveer dicha información y cumplir oportunamente con el plazo de entrega requerido y ofertado, con lo cual, dicho extremo se constituiría en un exceso para dicha etapa contractual. En este sentido tomando en consideración lo antes señalado solicitamos amablemente al OEC que se suprima este extremo del requerimiento y todo aquello que lo haya relacionado a efecto de que no se considere como una limitante para el cumplimiento contractual que asuma el postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1. Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al principio de eficiencia y eficacia, para efectos de integración de bases se suprimirá dicha exigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 12
Consulta/Observación:

En la página 15 de las bases administrativas, se indica lo siguiente:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Dentro de las bases administrativas, señalan que el plazo de entrega sea en días calendarios, sin embargo, al indicar días calendarios también se estaría considerando los sábados y domingos en la atención del plazo de entrega, sabiendo que muchas instituciones no atienden en esos días.

Por lo tanto, solicitamos al OEC de selección en caso el último día de entrega sea un feriado, sábado o domingo, se considere último día del plazo de entrega el 1er día hábil siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9. Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendarios. Si el último día de entrega sea un día inhábil (sábado, domingo o feriado) se considerará el último día del plazo de entrega el primer día hábil siguiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

g) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente. Presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 de las Especificaciones Técnicas.

Asimismo en la página 30 de las bases precisan ""NOTA 2: En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, el postor deberá adjuntar el Listado publicado por la ANM (DIGEMID) vigente, resaltando el numero de orden en el que se encientra el producto ofertado, o Documento emitido por la ANM (DIGEMID) en atención a la consulta técnica realizada por el procedor""

Entendemos que el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario solicitado corresponde SOLO al reactivos objeto de la presente convocatoria y NO es necesaria su presentación para otros consumibles (Calibradores y/o soluciones de limpieza y/o controles, etc).

Solicitamos al OEC indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** g **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que se requiere la presentación de dicho documento unicamente para los reactivos objeto de la presente contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

"

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

g) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente. Presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 de las Especificaciones Técnicas.

Asimismo en la página 30 de las bases precisan NOTA 2: En caso algún producto no requiera Registro Sanitario, el postor deberá adjuntar el Listado publicado por la ANM (DIGEMID) vigente, resaltando el numero de orden en el que se encuentra el producto ofertado, o Documento emitido por la ANM (DIGEMID) en atención a la consulta técnica realizada por el proceedor

Considerar que este documento no podra tener una antigüedad mayor a un (01) año.

Solicitamos al OEC amplie la antigüedad del documentos a no mayor a dos (02) años

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: g **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realizará el cambio a 02 años. "Considerar que este documento no podrá tener una antigüedad mayor a dos (2) años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 15
Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

h) Certificado de Análisis del Dispositivo Médico (protocolo de análisis). Presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.4 de las Especificaciones Técnicas.

Asimismo en la página 31 de las bases precisan "Los certificados deben consignar cuando menos la siguiente observación: nombre del producto, conforme a lo autorizado en el registro sanitario, numero de lote, fecha de vencimiento y/o emisión del documento, las especificaciones técnicas y resultados analíticos obtenidos, firma del o los profesionales responsables de control de calidad y nombre de laboratorio/fabricante que lo emite"

Al respecto, los fabricantes internacionales en sus certificados de análisis DECLARAN DIVERSOS DATOS Y/O INFORMACIÓN LOS MISMOS Y/O DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE DEL DOCUMENTO y son firmados por diferentes responsables del fabricante, bajo sus normas locales y según su regulación nacional, por tal motivo la solicitud de información y el nombre del documento puede variar en cada fabricante ,ya que, no es requisito obligatorio en otros países.

Por lo que, solicitamos al OEC que se acepte el Certificado de Análisis según lo autorizado en el Registro Sanitario y/o cada fabricante.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** h **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de promover la mayor participación de postores, se indica al participante que se aceptará el Certificado de Analisis del dispositivo medico (protocolo de analisis) formato propio del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

h) Certificado de Analisis del Dispositivo Médico (protocolo de análisis). Presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.4 de las Especificaciones Técnicas.

Entendemos que el certificado de análisis solicitado corresponde SOLO al reactivo y NO es necesaria la presentación de los certificados de analisis de otros consumibles (Calibradores y/o soluciones de limpieza y/o controles, etc).

Solicitamos al OEC indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** h **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

la exigencia del documento h) Certificado de Analisis del Dispositivo Médico (protocolo de análisis) en formato propio del fabricante, corresponde unicamente para los reactivos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

h) Certificado de Análisis del Dispositivo Médico (protocolo de análisis). Presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.4 de las Especificaciones Técnicas.

Entendemos que el Certificado de Análisis del Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del producto ofertado que se presentará en el oferta es referencial y NO acredita la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de los reactivos NI corresponde al LOTE que se ingresará al almacén en caso seamos adjudicados.

Solicitamos al OEC indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** h **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el certificado de analisis o protocolo de analisis debe ser del producto ofertado, no necesariamente del Lote que se ingresará de resultar adjudicados, cabe señalar que este documento es entregado por el contratista junto con la entrega de los bienes, el cual si debe corresponder al Lote entregado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

i) Metodología Analítica. Presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.5 de las Especificaciones Técnicas.

Asimismo, en el numeral 4.5. de la pagina 31 de las bases precisan ""Cuando la metodología de análisis a las que se acoge le fabricante se encuentra en Normas Técnicas Nacionales e Internacionales de Calidad según corresponda, es facultad del postor adjuntar una fotocopia de dicha monografía para facilitar la evaluación técnica; en cambio cuando se trate de metodologías propias del fabricante, el postor está obligado a adjuntarlas""

Al respecto de las Metodologías Propias, debemos indicar que, estas han sido desarrolladas, probadas y validadas por el fabricante y son parte importante de su propiedad intelectual. Por consiguiente, están protegidas por el Derecho de Propiedad Industrial nacional e internacional y tienen carácter de información confidencial.

Por lo antes indicado, no deberían ser exigidas para los procesos de contrataciones con el Estado Peruano ya que se convertirán en documentos públicos de libre acceso de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, debemos recordar que DIGEMID, como ente regulatorio nacional, ha evaluado el archivo con los documentos técnicos de fabricación, pruebas, control y metodologías usadas por el fabricante, luego de lo cual ha autorizado la comercialización de dispositivo médico en el ámbito nacional mediante la emisión de un Registro Sanitario.

Finalmente debemos indicar que al ser productos de comercialización internacional, estos mismos han sido revisados y aprobados por su propia entidad regulatoria nacional de origen, además de contar con aprobaciones como la ISO 13485.

De mantener la exigencia de presentar la metodología propia del fabricante a pesar de que ya han sido revisadas por entidades competentes en la regulación sanitaria, se considera también como barrera burocrática de acceso al mercado, ya que imposibilita que marcas internacionales de reconocido prestigio y años de comprobada seguridad y eficacia de sus productos, no puedan ofertar sus dispositivos médicos.

Por todo lo anteriormente indicado y para no contravenir las leyes y normas de derecho de propiedad industrial nacionales y las normas internacionales a los cuales Perú se ha suscrito, solicitamos al OEC que para los productos que cuenten con su Registro Sanitario Vigente y además tengan una aprobación de la ISO 13485, se considere opcional la presentación de la metodología analítica propia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: j **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerará opcional la presentación de la Metodología Analítica, tal como se estableció en la página 32 de las bases "NOTA: La presentación de la Metodología Analítica propia, únicamente será aplicable para aquellas especificaciones técnicas en las cuales el participante haya declarado como método de comprobación en el Anexo C (3ra columna) dicha Norma o Técnica propia emitida por el fabricante del producto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

i) Metodología Analítica. Presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.5 de las Especificaciones Técnicas.

Asimismo, en el numeral 4.5. de la pagina 31 de las bases precisan ""Cuando la metodología de análisis a las que se acoge le fabricante se encuentra en Normas Técnicas Nacionales e Internacionales de Calidad según corresponda, es facultad del postor adjuntar una fotocopia de dicha monografía para facilitar la evaluación técnica; en cambio cuando se trate de metodologías propias del fabricante, el postor está obligado a adjuntarlas""

Sin embargo, en el mismo numeral figura ""NOTA: La presentación de la metodología analítica Propia, unicamente sera aplicable para aquellas especeificaciones técnicas en las cuales el participante haya declarado como metodo de comprobación en el Anexo C (3ra columna) dicha Norma o Técnica Propia emitida por el fabricante del producto

Por lo que, entendemos que la presentación de la metodología analítica Propia SOLO se presentará en caso haya sido declarada ANEXO - C ""Ficha Técnica del Producto""

Solicitamos al OEC indique si nuestra apreciación es correcta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** i **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considerará opcional la presentacion de la Metodología Analítica, tal como se estableció en la página 32 de las bases ""NOTA: La presentacion de la Metodología Analitica propia, unicamente será aplicable para aquellas especificaciones tecnicas en las cuales el participante haya declarado como metodo de comprobacion en el Anexo C (3ra columna) dicha Norma o Técnica propia emitida por el fabricante del producto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

j) Ficha Técnica del Producto (Anexo ¿ C). presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.6 de las Especificaciones Técnicas.

Solicitamos al OEC aclaren si la Ficha Técnica del Producto (Anexo ¿ C) tambien se presentara para el equipo en cesión de uso

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** j **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Anexo C será presentado unicamente para el reactivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

j) Ficha Técnica del Producto (Anexo ¿ C). presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.6 de las Especificaciones Técnicas.

Asimismo, en el numeral 4.6. de la página 32 de las bases solicita:

4.6. Ficha Técnica del Producto (Anexo-C)

[...]

-1ra columna: las especificaciones técnicas de la Ficha Técnica relacionadas a los subtítulos: Material, Características, condición biológica, dimensiones y de la presentación o empaque considerando todas las especificaciones técnicas contenidas en cada subtítulo, la omisión de una o mas especificaciones técnicas acarrea una descalificación automática de la oferta.

-2da Columna: Deberá registrar las especificaciones técnicas del producto ofertado, las mismas que deben encontrarse en conformidad a los requerido por la entidad.

-3ra Columna:

-Para los subtítulos material, condiciones biológicas y dimensiones, el postor debe indicar las normas técnicas nacionales, internacionales y/o métodos de análisis de calidad propios, según corresponda, mediante las cuales acredita el cumplimiento de las mismas.

-Para los subtítulos: Características y de la presentación y/o empaque el postor debe indicar los folios en los cuales adjunta documentación* que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas requerida por la entidad.

Observamos que los subtítulos solicitados (Material, Características, condición biológica, dimensiones y de la presentación o empaque) no corresponden a los bienes objeto de la presente convocatoria.

Por lo que, solicitamos al OEC aclaren y precisen cuales son las especificaciones técnicas o características técnicas que se deberan considerar para el llenadode la fichan técnica de los reactivos y equipo en cesión de uso de ser el caso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: j Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de cumplir con el principio de transparencia, se adecuara lo señalado en la integracion de bases, uniformizando la informacion establecida en el Anexo C con la sespecificaicones tecnicas requeridas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

j) Ficha Técnica del Producto (Anexo ¿ C). presentar de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.6 de las Especificaciones Técnicas.

Asimismo, en el numeral 4.6. de la página 32 de las bases solicita:

4.6. Ficha Técnica del Producto (Anexo-C)

[...]

Documentos que sustentan el cumplimiento: Certificado de Análisis, Registro Sanitario, Manual de Instrucciones, Especificaciones Técnicas emitidas por el fabricantes (STED). Folletería (en caso de productos que no se requieren R.S.) y Norma nacional, internacional o propia, así también, deberá adjuntar obligatoriamente estos documentos como parte de la oferta.

Solicitamos al OEC, acepte también CARTA DE FABRICANTE u otro documento del fabricante para acreditar las especificaciones técnicas solicitadas para el llenado de la Ficha Técnica del Producto (Anexo-C)

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: j Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de promover la mayor participación de postores, se incluirá los siguientes documentos: k) Manual de Instrucciones de Uso o inserto y/o folletería, y/o brochure y/o carta del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En las bases administrativas con respecto al perfeccionamiento del contrato se indica:

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la Entidad, sito en el Jr. Pedro Puellas N° 465 1er piso ¿ Huánuco, en el horario de atención de 07:30am a 03:30pm

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato, solicitamos al OEC nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿A qué persona o área debe ir dirigida la carta con los requisitos para la suscripción del contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5. Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El documento para el perfeccionamiento del Contrato estará dirigido al jefe de la Oficina de Administración de la Red Asistencial Huánuco, con atención a la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la página 21 de las bases precisan:

2.6. FORMA DE PAGO

- Copia de los certificados de PMB[¿]

Entendemos que se refiere al certificado de buenas practicas de manufactura o su equivalente para el caso de productos importados como el ISO 13485

Solicitamos al OEC indique si nuestra apreciación es correcta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.6. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que es correcta su apreciación, lo solicitado se refiere al Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM), lo que será corregido en la integración de bases. Asimismo, tal como se establece en el numeral 4.1, también se aceptará la Norma ISO 13485

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la página 28 de las bases mencionan:

4. DOCUMENTOS TÉCNICOS:
4.9. Presentación de muestras.

Entendemos que hubo un error involuntario al precisar Presentación de muestras, por lo que solicitamos se suprima de las bases

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.9. **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que hubo un Error involuntario en el tipeo, se suprimira la presentacion de muestras señalado en el numeral 4.9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20547629338	Fecha de envío : 30/04/2024
Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío : 19:49:48

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En la página 35 de las bases administrativas solicitan:

7. LOGOTIPO

Los envases mediano e inmediato de los dispositivos médicos a adquirirse, deben llevar el logotipo por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble preferente de color negro:

-Consiguar la frase: ""Estado Peruano""

-Nombre de la entidad: ""EsSalud""

-Consiguar la frase: ""Prohibido su venta""

-Nomenclatura del proceso de selección: EsSalud (Aplicable solo al envase mediano)

Solicitamos al Comité de Selección indique si el rotulado solicitado por la entidad es el siguiente:

ESTADO PERUANO

ESSALUD

PROHIBIDO SU VENTA

AS Nº 13-2024-ESSALUD/RAHU ¿ PRIMERA CONVOCATORIA

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 7

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que el logotipo solicitado es:

ESTADO PERUANO

ESSALUD

PROHIBIDO SU VENTA

AS Nº 13-2024-ESSALUD/RAHU ¿ PRIMERA CONVOCATORIA

Los Logotipo solamente será para los Envases Medios, a fin de garantizar la integridad de los bienes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En la página 36 de las bases administrativas solicitan:

9. VIGENCIA MÍNIMA DE ENTREGA

9.1. La vigencia mínima del Reactivo de Bioquímica No Automatizada deberá ser igual o mayor a dieciocho (18) meses al momento de su(s) fecha(s) de entrega en los almacenes de la entidad [...]

Sin embargo, en las especificaciones técnicas de los reactivos solicitan un tiempo de expitación no menor de 6 meses.

Por lo que, solicitamos al OEC considere una vigencia mínima de 6 meses para los reactivos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9.1. **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

al ser un requerimiento con una única entrega que cubra la necesidad por 12 meses, se aceptara reactivos con una vigencia de 12 meses con Carta de Canje que deberá ser presentado al momento del internamiento de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En la página 36 y 37 de las bases solicitan:

10. CONTROL DE CALIDAD

El dispositivo médico estará sujeto al control de calidad previo a su entrega, el costo es asumido por el proveedor y se realizará en el Centro Nacional de Control de Calidad o en cualquiera de los laboratorios autorizados por el ministerio de Salud-MINSA que conforman la red de laboratorios oficiales de Control de Calidad que el proveedor elija, en concordancia con las pruebas analíticas declaradas en la ficha técnica (Anexo - C).

El número de controles de calidad y la periodicidad de los mismos, será determinado por la entidad y está en la relación a la cantidad requerida en el procedimiento de selección, según detalle en el Anexo - H

Dado que no se ha especificado un cronograma de control de calidad en ninguna parte de las bases, entendemos que no se está solicitando controles de calidad previos en este procedimiento.

Solicitamos al OEC que confirme si nuestra interpretación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 10 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se estableció en la absolución de la Consulta N° 11, se suprimirá el Control Previo en el presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	19:49:48

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En la página 46 y 47 de las bases indican:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 600,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

[...]

Se consideran bienes similares a los siguientes INSUMOS DE LABORATORIO EN GENERAL

Solicitamos al Comité de Selección considere como bienes similares también a los REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO EN GENERAL, esto con el fin de promover una mayor participación de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de promover la mayor participación de postores, se ampliará los bienes similares a: Insumos de laboratorio en general, reactivos de laboratorio en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20563090805	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	BIOASSAY PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:59:46

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la Pág. 27 de las bases administrativas, nos mencionan el equipo que se requiere para el presente procedimiento de selección. En atención a ello, solicitamos nos indiquen la cantidad de equipos que se van a requerir para cumplir correctamente con el objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indica en las especificaciones técnicas el requerimiento incluye la entrega de 11 equipos en cesión de uso, detallado en el numeral 5 de las Especificaciones Técnicas (pag. 33 de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20563090805	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	BIOASSAY PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:59:46

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En la Pág. 20 de las bases administrativas, en el numeral 2.5. Perfeccionamiento del Contrato, nos detallan que el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la Entidad, sito en el Jr. Pedro Puelles N° 465 1er piso ¿ Huánuco, en el horario de atención de 07:30am a 03:30pm. Teniendo en consideración que hay postores que se encuentran en distintos departamento del país, se solicita poder incluir que el postor ganador de la buena pro pueda presentar los documentos para perfeccionar el contrato por medio de la mesa de partes virtual de la Entidad ya que de esta manera se cumpliría con el principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato y se cumpliría correctamente con el objeto de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5. **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de cumplir con el principio de libertad de concurrencia, se establece que la presentacion de los documentos para suscripcion del contrato se realizará tambien a través de mesa de partes virtual de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	23:37:07

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Textualmente dice:

RECURSO DE APELACION

PRESENTACIÓN DEL

El recurso de

apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad. Consultamos al Comité de Selección si el recurso de apelación SE PUEDE PRESENTAR A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE ESSALUD RED ASISTENCIAL HUANUCO, en cumplimiento de los Principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de trato, Transparencia, Eficacia y Eficiencia de la LCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de cumplir con el principio de libertad de concurrencia, se establece que la presentación del recurso de apelación se realizará también a través de mesa de partes virtual de la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 23:37:07

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Textualmente dice:

RECURSO DE APELACION

apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

Banco: BANCO CONTINENTAL

Consultamos al Comité de Selección, cuál es el N° de CCI al cual se puede depositar la garantía para el recurso de apelación? Cuando se indica BANCO CONTINENTAL, se debe entender a que se refiere al Banco BBVA?

PRESENTACIÓN DEL

El recurso de

En caso el participante o postor

N ° de Cuenta: 0011-0210-01-00001243

N° CCI :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: .

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A fin de cumplir con el principio de transparencia se indica a los participantes que el Nro de CCI es: 011-210-000100001243-23, el mismo que será establecido en la integración de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 23:37:07

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Textualmente dice:
CONTRATACIÓN

1.3. EXPEDIENTE DE

El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 130-OA-D-RAHU-ESSALUD-2024 de fecha 11 de abril del 2024. Consultamos al Comité de Selección, cuales son las empresas que cotizaron y que cumplen con el requerimiento y pluralidad de proveedores, que están consignados en el expediente de contratación aprobado?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: . **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 72.1 y 72.2 artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los participantes pueden formular consultas y observaciones a las bases del procedimiento, debiendo los participantes cumplir con lo señalado en la normativa de contrataciones del Estado. La indagación de mercado y la determinación del Valor estimado no son objeto de consulta u observación a las bases, por lo que el OEC no emitirá respuesta a su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 23:37:07

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Se solicita "Metodología Analítica". Si todos los reactivos de bioquímica a ofertar son de "Metodología Propia", se debe entender que este requisito será cumplido presentando en la oferta un documento emitido por el fabricante de los reactivos de bioquímica ofertados donde certifica que todos los reactivos de su marca son de metodología propia y adjuntando los certificados de análisis de los reactivos ofertados que muestran los ensayos de calidad realizados para cada uno de ellos. Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.5 Literal: . **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

es correcta su apreciacion, la presentacion de la metodologia analitica es opcional y tal como lo establece el numeral 4.5 del Requerimiento La presentación de Metodología Analítica propia, únicamente será aplicable para aquellas especificaciones técnicas en las cuales el participante haya declarado como método de comprobación en el Anexo C (3ra columna) dicha Norma o Técnica Propia emitida por el fabricante del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	23:37:07

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En la nota 2 del numeral 4.3 se indica que en caso lagún producto no requiera de registro sanitario el postor deberá adjuntar el listado publicado por ANM (DIGEMID) o Documento* emitido por la ANM (DIGEMID) en atención a la consulta técnica realizada por el proveedor * considerar que este documento no podrá tener una antigüedad mayor a un (01) año. Teniendo en cuenta que, mediante consulta técnica realizada a la DIGEMID, esta responde mediante un OFICIO N° 9330-2014-DIGEMID-DAS-ERDISMED/MINSA que, LOS OFICIOS DE RESPUESTA A CONSULTAS TÉCNICAS SE ENCUENTRAN VIGENTES, MIENTRAS NO SE PRODUZCA NINGÚN CAMBIO EN LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DE DICHO OFICIO. Por lo tanto, se debe entender que los oficios de respuesta técnica de la DIGEMID no podrán tener como validez un límite de antigüedad de un (01) año, siempre y cuando no se haya producido ningún cambio en la normativa sanitaria vigente. Por lo tanto el documento emitido por DIGEMID en respuesta a la consulta técnica realizada por el proveedor no tendrá límite de antigüedad para presentarse en la oferta. Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: . **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el requerimiento formulado se estableció un límite de antigüedad de dicho documento, ampliándose a dos años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 23:37:07

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Las bases indican en la EXPERIANECIA DEL POSTOR EN AL ESPECIALIDAD.

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 600,000.00 Seiscientos Mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En vista que el monto de facturación solicitado como experiencia de postor es de S/. 600,000.00 se debe entender que la compra programada en el presente procedimiento de selección es por un monto menor a S/. 200,000.00 Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: .

Literal: B

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada por el participante es referente al valor estimado. El valor estimado no forma parte de la información difundida en la convocatoria, ni de las bases del procedimiento, por lo que los participantes no pueden tener acceso al mismo, el valor estimado no es objeto de consulta u observación a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 23:37:07

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Las bases indican en la EXPERIANECIA DEL POSTOR EN AL ESPECIALIDAD.

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 600,000.00 Seiscientos Mil con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En vista que el monto de facturación solicitado como experiencia de postor es de S/. 600,000.00 se debe entender que la compra programada en el presente procedimiento de selección es por un monto mayor a S/. 290,000.00 Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: .

Literal: B

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada por el participante es referente al valor estimado. El valor estimado no forma parte de la información difundida en la convocatoria, ni de las bases del procedimiento, por lo que los participantes no pueden tener acceso al mismo, el valor estimado no es objeto de consulta u observación a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395	Fecha de envío : 30/04/2024
Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.	Hora de envío : 23:37:07

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Respecto al Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente a presentarse en la oferta (copia simple). Se debe entender, que se debe presentar en la oferta, solamente copia de los Registros Sanitarios o Certificados de Registro Sanitario de los 15 reactivos de bioquímica que conforman el ítem paquete indicado en la página 14 de las bases. Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: g **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación, la presentación del registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente es para los 15 reactivos, del ítem paquete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	23:37:07

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Respecto al Certificado de Análisis del Dispositivo Médico (protocolo de análisis) a presentarse en la oferta (copia simple). Se debe entender, que se debe presentar en la oferta, solamente copia de los Certificado de Análisis (protocolo de análisis) de los 15 reactivos de bioquímica que conforman el ítem paquete indicado en la página 14 de las bases. Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: h **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciacion, la presentacion del Certificado de Análisis del Dispositivo Médico (protocolo de análisis) es para los 15 reactivos, del ítem paquete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	23:37:07

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Respecto al EQUIPO DE BIOQUÍMICA EN CESIÓN DE USO que se solicita " FOTOMETRO DIGITAL ", en el numeral 6 de "PROCESAMIENTO DE DATOS" se solicita para Datos Externos: Software con iterfaz e intercomección operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con una capacidad de manejar toda la información del laboratorio por el periodo de duración del servicio. En vista que los software con interfaz son aplicables para instalarlos en analizadores automatizados y el requerimiento de equipos en csión de uso en el presente procedimiento de selección son FOTOMETRO DIGITAL QUE ES UN EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO, se debe entender que para este caso en específico no se requiere ofertar softeware con interfaz y hardware para los 11 equipos en cesión de uso solicitados. Consultamos al Comité de Selección,

si es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

no es necesario la instalacion del Interfaz, software y hardware

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código :	20458379395	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	LABIN PERU S.A.	Hora de envío :	23:37:07

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Respecto al EQUIPO DE BIOQUÍMICA EN CESIÓN DE USO que se solicita " FOTOMETRO DIGITAL", con respecto al numeral 8 de "CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS" , se debe entender que NO ES NECESARIO ENTREGAR PAPEL BOND NI TONNER NI IMPRESORAS LASER, toda vez que no habrá impresión de resultados mediante softeware con interfaz. Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participant que no es necesario la entrega de papel bond, ni toner ni impresoras laser

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 23:37:07

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Respecto al EQUIPO DE BIOQUÍMICA EN CESIÓN DE USO que se solicita " FOTOMETRO DIGITAL", con respecto al numeral 11 de "ANTIGUEDAD Y OTROS" , se debe entender que la antigüedad de los equipos en cesión de uso se deben acreditar mediante la entrega de los CERTIFICADOS DE FABRICACIÓN que contienen modelo, número de serie y fecha de fabricación del equipo, solamente por el postor contratado en el momento de la entrega de los equipos de bioquímica a Essalud Red Asistencial Huánuco. Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la antiüedad del equipo en cesión de uso será acreditado por el contratista al momento de la entrega de los bienes a la Entidad, mediante la entrega de los certificados de fabricacion que contiene modelo, numero de serie y fecha de fabricacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA BIOQUÍMICA NO AUTOMATIZADA PARA LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA UN PERIODO DE 12 MESES

Ruc/código : 20458379395

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : LABIN PERU S.A.

Hora de envío : 23:37:07

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Respecto al LOGOTIPO que se solicita PARA LOS ENVASES MEDIATO E INMEDIATO . se DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS REACTIVOS DE BIOQUÍMICA SOLICITADOS, LA MAYORIA SON REFRIGERADOS Y ALGUNOS DE SUS ENVASES SON PEQUEÑOS O MUT PEQUEÑOS, POR LO CUAL SE HACE DIFÍCIL REALIZAR LA IMPRESION DEL LOGOTIPO EN EL ENVASE INMEDIATO, TODA VEZ QUE PARA REALIZAR DICHO PROCESO, SE TENDRÍAN QUE ROMPER EL SELLO DE LOS KITS PARA OBTENER LOS FRASCO QUE LOS CONTIENE, RETIRARLOS DE LA CADENA DE FRÍO QUE PODRÍA OCASIONAR ALTERACIONES EN EL REACTIVO Y TRATAR DE ROTULAR EN ENVASES MUY PEQUEÑOS DONDE NO ENTRARÍA LA LEYENDA DEL LOGOTIPO SOLICITADO. Por lo expuesto anteriormente, el logotipo solamnte debe realizarse en los envases mediato de los reactivos de bioquímica a entregarse a Essalud Red Asistencial Huánuco. Consultamos al Comité de Selección, si es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** . **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que Los Logotipo solamente será para los Envases Mediatos, a fin de garantizar la integridad de los bienes, el logotipo solicitado es:

ESTADO PERUANO

ESSALUD

PROHIBIDO SU VENTA

AS N° 13-2024-ESSALUD/RAHU- PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null